



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 174, fecha: lunes, 10 de Septiembre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HONTOBA

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL Y ANEXO DE PERSONAL

2638

Aprobado inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 05/09/2018, el expediente de modificación, de la estructura salarial del anexo de personal del Presupuesto Municipal General para el 2018, en la plaza de peón de servicios múltiples, sin incrementar su masa salarial, así como la plantilla de personal de este Ayuntamiento en lo referente a esa plaza, para ser una plaza a extinguir cuando cese definitivamente la persona que la ocupa como laboral temporal indefinido, pasando a ser plaza de personal laboral fijo, todo ello, como se ha indicado, una vez quede vacante este puesto, demorando, por tanto, su entrada en vigor hasta que se produzca este hecho.

De conformidad con los artículos 169 del Texto Refundido de las Ley de Haciendas Locales (RD Legislativo 2/2004) y 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.



En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Hontoba, a 5 de septiembre de 2018. Fdo. Alcalde-Presidente. Pedro David Pardo de la Riva.